

## **TURNO 86**

### **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, SE REALICE UNA CAMPAÑA NACIONAL, INFORMATIVA Y DE ATENCIÓN OPORTUNA A LOS DIVERSOS SECTORES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS DE NUESTRO PAÍS, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA DE SALUD OCASIONADA POR COVID-19, A CARGO DE LA DIPUTADA XIMENA PUENTE DE LA MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

#### **Honorable Asamblea:**

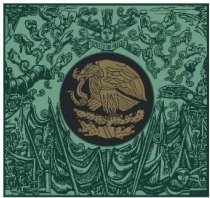
La Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que exhorta al Ejecutivo Federal para que a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, se realice una campaña nacional, informativa y de atención oportuna a los diversos sectores indígenas y afromexicanos de nuestro país, con motivo de la emergencia de salud ocasionada por Covid-19, a cargo de la Diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, bajo la siguiente:

#### **Metodología**

La Comisión de Pueblos Indígenas, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado **"I. Antecedentes"**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.

En el apartado **"II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo"**, se hace una descripción de la proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

En la sección **“III. Consideraciones”**, esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

### **I. ANTECEDENTES**

**1.** El 3 de abril de 2020, la Diputada Ximena Puentes de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que exhorta al Ejecutivo Federal para que a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, se realice una campaña nacional, informativa y de atención oportuna a los diversos sectores indígenas y afromexicanos de nuestro país, con motivo de la emergencia de salud ocasionada por Covid-19. La mesa Directiva de esta Cámara de diputado dio trámite de turno a la Comisión de Pueblos Indígenas para dictamen.

**2.** El 7 de abril de 2020, la Comisión de Pueblos Indígenas recibió de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante oficio D.G.P.L. 64-II-8-3671, el expediente número 7000, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia para su estudio y dictamen.

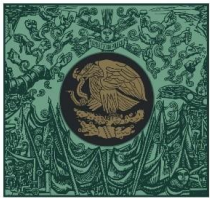
### **II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.**

La Diputada proponente refiere diversas consideraciones para sustentar su punto de acuerdo, los cuales expone de la siguiente manera:

*“Los pueblos indígenas representan alrededor del 5% de la población del mundo y cerca del 15% de las personas en pobreza, estos pueblos viven en más de 90 países, distribuidos en las siete regiones socioculturales del mundo.*

*Por su parte, México es un país pluricultural y multilingüe sustentado en la presencia de 68 pueblos indígenas y los pueblos afromexicanos. Los pueblos indígenas están constituidos por 25.7 millones de personas; de ellos, 12.02 millones viven en un hogar indígena y 7.3 millones hablan alguna lengua indígena; 1.38 millones de mexicanos son afrodescendientes (o afromexicanos), mismos que representan el 1.2% de la población nacional.*

*El derecho a la salud es uno de los derechos fundamentales más relevantes, protegido tanto en instrumentos jurídicos nacionales como internacionales; no obstante, también es un derecho que aún no logra la plena vigencia en nuestro país, ya que el Estado no proporciona la atención ni los servicios médicos necesarios en todas localidades de México.”*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

Y agrega que:

*"A pesar de los esfuerzos que se han hecho, aún quedan varios pendientes en materia de atención médica, de recursos humanos para las clínicas comunitarias y de infraestructura y equipamiento para clínicas y hospitales. En estos rubros, las comunidades indígenas del país, tal y como sucede en otros aspectos del desarrollo social, son las más desprotegidas y a las que la atención les llega después y con deficiencias.*

*También es cierto que los pueblos indígenas y los pueblos afroamericanos son un sector social sumamente vulnerable, que carecen de lo mínimo indispensable para llevar la vida diaria, ahora, sumémosle la complicada situación de salud que hoy vivimos. Si el derecho a la salud de los pueblos indígenas y afroamericanos está en riesgo en tiempos normales, su vulnerabilidad se agrava en las situaciones como la que actualmente representa el Covid-19.*

*Es importante recordar que entre las obligaciones del Estado está la de garantizar la seguridad social y el acceso a los servicios de salud para toda la población, y que el personal médico de las clínicas en las comunidades está obligado a velar por la plena vigencia y el respeto a los derechos humanos en general y de los de los pueblos y comunidades indígenas en particular.*

*El derecho a la salud en general, y para los pueblos indígenas en particular, se encuentra resguardado por diferentes ordenamientos internacionales. La Organización Mundial de la Salud establece que: "La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades"; además, explica que el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano.*

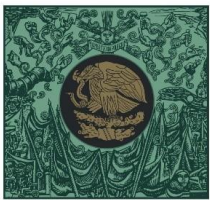
Explica que:

*"Mediante este exhorto se propone dirigir una Campaña informativa y de atención oportuna a los diversos pueblos indígenas y pueblos afroamericanos de nuestro país, con motivo de la emergencia de salud ocasionada por covid-19; que contenga las siguientes especificaciones:*

- *Mediante la elaboración y difusión de folletos, trípticos y cualquier otro material informativo relativo a la enfermedad Covid-19, informar correctamente a los pueblos indígenas las medidas y acciones preventivas para evitar el contagio y propagación de este virus.*
- *Este material informativo, deberá traducirse a las lenguas indígenas.*
- *La Campaña deberá realizarse con un enfoque intercultural, perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.*
- *Se deberán garantizar medicamentos, material y recursos humanos en unidades hospitalarias y centros de salud que atienden a población indígena y afroamericana, para atender de forma oportuna o remitir los casos de Covid-19 que reciban."*

La Diputada proponente, una vez expuestas sus consideraciones presenta su proposición con punto de acuerdo de la siguiente manera:

*"Por lo expuesto, se propone el siguiente*



## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

*Punto de Acuerdo: SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, SE REALICE UNA CAMPAÑA NACIONAL, INFORMATIVA Y DE ATENCIÓN OPORTUNA A LOS DIVERSOS SECTORES INDÍGENAS y AFROMEXICANOS DE NUESTRO PAÍS, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA DE SALUD OCASIONADA POR COVID-19.*

Una vez analizados los argumentos y motivos de el proponente, esta Comisión presenta las siguientes:”

### **III. CONSIDERACIONES**

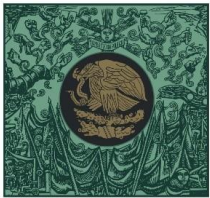
**PRIMERA.** A juicio de esta Comisión, es cierto que el tema del Derecho a la salud, es vital para México. Tiene un respaldo constitucional y también un sustento internacional. Por lo cual se comparten los motivos expresadas por la proponente. Además, es importante precisar que hoy el tema del COVID 19 ha generado alerta justificada, por la letalidad del mismo. Efectivamente. La Organización Mundial de la Salud (OMS) oficialmente ha dado a conocer la siguiente información:

¿Qué es la COVID-19?

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

¿Cómo se propaga la COVID-19?

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

eso es importante mantenerse a más de 1 metro (3 pies)<sup>1</sup> de distancia de una persona que se encuentre enferma.

La OMS está estudiando las investigaciones en curso sobre las formas de propagación de la COVID-19 y seguirá informando sobre los resultados actualizados.

¿Cuál es la preocupación para los pueblos indígenas?

El alcance global del virus COVID-19 nos afecta a todos, pero algunos grupos sufrirán de forma desproporcionada y de diferentes maneras. Los pueblos indígenas son uno de esos grupos.

Muchos pueblos indígenas viven en regiones remotas de difícil acceso y a menudo inaccesibles. Incluso antes de esta crisis, experimentaban tasas más altas de riesgos para la salud, peor salud y mayores necesidades insatisfechas en materia de atención de la salud que la población no indígena. Los pueblos indígenas ya estaban en desventaja en cuanto al acceso a la atención de salud de calidad y eran más vulnerables a numerosos problemas de salud, en particular las pandemias. No se cumplía con los determinantes sociales de la salud, como el agua potable, una dieta suficiente y equilibrada y el saneamiento básico, antes de esta crisis. Además, la expropiación de sus tierras y recursos naturales y el aumento de los conflictos en sus territorios ya ponían a los pueblos indígenas en una situación particularmente precaria.

El cuadro anterior es de elaboración de esta comisión con información obtenida en diferentes paginas oficiales de la Organización Mundial de la Salud y de ONU México, cuyas direcciones son las siguientes:

<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>

<http://coronavirus.onu.org.mx/covid-19-un-desafio-mas-para-los-pueblos-indigenas>

---

<sup>1</sup> La OMS ha establecido, en publicación oficial que la distancia debe ser de 1 metro. Puede consultarse la información en la siguiente dirección electrónica: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>

**SEGUNDA.** La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en sus artículos 21, 23 y 24 establecen el derecho a la salud de los pueblos y comunidades indígenas en el más alto nivel de salud física y mental posible. Ese nivel más alto posible está determinado por la Observación general N° 14 (2000) Del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y ahí se explica que para satisfacer el más alto nivel se deben crear las condiciones para que los servicios de salud sean disponibles, accesibles, aceptables y de calidad. En estas condiciones es precisamente el de accesibilidad en que incluye el proporcionar información en medios culturales adecuados, y la propuesta aquí planteada precisamente trata de atender ese tema.

**TERCERA.** Desafortunadamente no existen indicadores actualizados en materia de salud respecto a los pueblos y comunidades indígenas, pero uno de los últimos estudios estiman que en el país hay 12 millones 25 mil 947 personas indígenas, de los cuales el 71.9% vive en condiciones de pobreza , es decir alrededor de 8.3 millones de personas<sup>2</sup> . Lo cual repercute de forma directa en la tutela de la salud.

**CUARTA.** Como ya se mencionó en esta Comisión cuando se resolvió una propuesta similar a la aquí planteada, es importante reconocer la labor que ha realizado el Estado mexicano. Particularmente para el caso de nuestros pueblos y comunidades indígenas debe reconocerse, desde luego, el trabajo realizado por la Secretaria de Salud, por un lado; pero también el del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) por el otro. El INPI ya comenzó a difundir mensajes en las diferentes lenguas indígenas tanto en infografías como en cápsulas, tal como puede corroborarse en la página oficial del INPI y cuya dirección es la siguiente:

<https://www.gob.mx/inpi>

Particularmente, el Gobierno Federal hasta el momento ha dado a conocer las siguientes traducciones en lenguas indígenas por motivo del COVID-19<sup>3</sup>

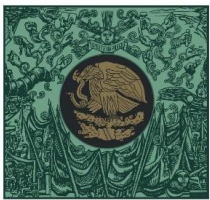
COVID–19. Un Manual para el pueblo p’urhépecha (purépecha y español)

Coronavirus spot. Traducido a la lengua maya de Yucatán.

---

<sup>2</sup> Informe de evaluación de la Política de Desarrollo Social. CONEVAL. 2018. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Documents/IEPDS\\_2018.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Documents/IEPDS_2018.pdf)

<sup>3</sup> Puede consultarse la información en la página oficial de Gobierno Federal y cuyo link es el siguiente: <https://www.gob.mx/inpi/documentos/coronavirus-en-lenguas-indigenas>



## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

Coronavirus spot. Traducido a la lengua chontal de Tabasco (yokot'an).

Coronavirus spot. Traducido a la lengua náhuatl de la Huasteca del Centro de S.L.P.

Coronavirus spot. Traducido a la lengua rarámuri variante de la zona Alta de Chihuahua.

Coronavirus spot. Traducido a la lengua zapoteca variante Caxonos de la Sierra Juárez de Oaxaca.

Coronavirus volante. Traducido a la lengua rarámuri variante de la zona Alta de Chihuahua.

Coronavirus volante. Traducido a la lengua zapoteca variante Caxonos de la Sierra Juárez de Oaxaca.

Coronavirus volante. Traducido a la lengua náhuatl de la Huasteca del Centro de S.L.P.

Coronavirus volante. Traducido a la lengua maya de Yucatán.

Coronavirus volante. Traducido a la lengua chontal de Tabasco (yokot'an).

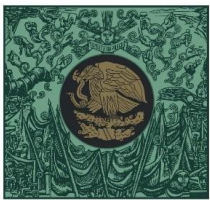
Como puede observarse, el Gobierno Federal ya ha implementado las acciones de información que se solicitan en el punto de acuerdo propuesto por la proponente por lo cual tal como se encuentra redactado el punto de acuerdo, pasaría por alto y ocultaría las acciones que actualmente se están llevando a cabo; sin embargo cobra originalidad la propuesta a la luz de implementar una campaña nacional que agrupe todos esos esfuerzos, por lo cual, a juicio de esta Comisión es importante hacer cambios a la propuesta inicial. Los cambios serían los siguientes:

### PROPUESTA INICIAL

Se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, se realice una campaña nacional, informativa y de

### PROPUESTA DE LA COMISIÓN

Se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, agrupe los esfuerzos que está realizando de atención oportuna



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

atención oportuna a los diversos sectores indígenas y afroamericanos de nuestro país, con motivo de la emergencia de salud ocasionada por covid-19.

a los diversos sectores indígenas y afroamericanos de nuestro país, con motivo de la emergencia de salud ocasionada por covid-19, en una **campaña nacional**; misma que además de brindar información en lenguas indígenas debe incluir la asignación específica de medicamentos, material y recursos humanos en unidades hospitalarias y centros de salud que atienden a población indígena y afroamericana.

Por los Motivos y consideraciones antes expuestos, esta Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura presenta la Honorable Asamblea de la Cámara de Diputados el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, agrupe los esfuerzos que está realizando de atención oportuna a los diversos sectores indígenas y afroamericanos de nuestro país, con motivo de la emergencia de salud ocasionada por covid-19, en una campaña nacional; misma que además de brindar información en lenguas indígenas debe incluir la asignación específica de medicamentos, material y recursos humanos en unidades hospitalarias y centros de salud que atienden a población indígena y afroamericana.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 2 de diciembre del año 2020.

Firman para constancia los Diputados Integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas.



Décima Quinta Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:15

2 de diciembre de 2020

Reporte Votacion Por Tema

**NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque**

**INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas**

Diputado	Posicion	Firma
 Alejandro Ponce Cobos	A favor	EEF1CE4DD73B93E8B7EE09607B5F 89B9746ED1C8A1C3FE636E1255647 0A05D37CFB9AAC930CCD2F3DA4F2 BF4C43955C7C2CEF36F6FB48F75B9 73EB11FACAB37E
 Alfredo Vazquez Vazquez	A favor	6A96CB4C0A333AD2B9A47813A9B69 43350E7166274314D764416740477B C0CB8C17A058570FBADE7201AA9D 09004D09432BD7583A670648639485 30797BFCAB0
 Antonia Natividad Díaz Jiménez	A favor	354E122377C63B5759316E28B36371 B70AAE0CE2EAD225E2BD18933FE6 CB6518118FD6A3B70CF2FC5FC29A5 47E3318CC10B1B527AFFCD6CB47D 654D9A05BB600
 Araceli Ocampo Manzanares	A favor	39BEAA60D6B2CE80A10DFFB70364 C432AF2D70D5D28DB38BB4D11C52 4D284489FCBBAB5CC2FAC47F84DF B65471672EAFD500AD1DBC2D9AE7 D64CF084EF9CB1C7
 Ariel Rodríguez Vázquez	A favor	990F66418ABE09052638E44DE63B65 CCF063AD1B350A6CAA70849B67EA 33FEF68948C36125B0BA8844C9C16 F5123E29109593AF6132DBBBAE71C A7AA8A09A793
 Beatriz Dominga Pérez López	A favor	3F42176398A0BDFD1A9E767801B63 B44C6B79B76B8F66316F2D8CF3ED DAD3ADE3F539D3C26FEB70FA47A2 F4E0E67ED7F199643A751FED83A32 EF4DE4F3A47621

**Décima Quinta Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:15

2 de diciembre de 2020

**NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque**

**INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas**



Bonifacio Aguilar Linda

A favor

9E44FDFD5A7A8D89AF32DA2B28EF  
22D1A5A21CF2DF30B2788CE537D88  
125635AFBCB588A3542A8ECA99BD6  
C0122808991A6FBF21AF1F4D41625  
CFA7DB5FDA947



Carlos Alberto Valenzuela González

Ausentes

A2BA155BFF31F1D0FFB7DF3C84A07  
B0BE33F881BF2518F56AB2F69AD01  
2B11A6B40232F3DA0B04F83303CBD  
B3DBD3FD900D9F926972FCDFAB3D  
940B5494D9C61



Delfino López Aparicio

Ausentes

A823322156412DCEA3E9E181B134E  
E1D3F903842B43A026FC3FDD6B1C  
DE5A74033E4B3C3C65B47DF6D2D9  
C6F7457F1648C6FCA36D8835D484E  
CB8E593C784FE7



Eduardo Zarzosa Sánchez

A favor

ED638C74B09F2A356370066FB86605  
2AB6D5B7608BF46D75A0870FFCF03  
06AD68DD871DA11E544A682FF65C5  
FA70266454EEA4EC4DA73603F3834  
EC1786F5F7B



Erwin Jorge Areizaga Uribe

A favor

CD2A64BF08F8EC86D019414DCF2D  
4B1045412613931077079B88844FE1  
C741F84047FCC9AE0EEBB709D4578  
28CB185462F64ED1DCBF56D69A867  
2EDF3B86F943



Frinné Azuara Yarzabal

A favor

CCE51BE9E0F7624A7B6161FFFA553  
A25A5B517AD4C776EEF0A4729347C  
81DB4183638458EB47746FC056F84A  
3E2E9CF62FBFBD5B939CDE4CDF85  
36D1B125055F



Gonzalo Herrera Pérez

A favor

619865F7E4B50326BAA9B82DCDCA9  
4EBCE2B4C8E5B4FF7308B09886321  
969E77C7C7E0141BBB7F486D84530  
EE49012B68ED95FD5729D5F09DBD  
F4C5A4A0CD704

**Décima Quinta Reunión Ordinaria**

**LXV**

Ordinario

Número de sesion:15

2 de diciembre de 2020

**NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque**

**INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas**



Inés Parra Juárez

Abstención

40A14CBECE941618FD9C49C8F4BB  
614DF595080D5F617CF5162AF7AB0  
DB4EC0C43F482155A58D45F9950A1  
86AEDB5CD7AF1CE7949325697C9B  
EC20955D48CE73



Irma Juan Carlos

A favor

8960BA2B87C49E427C1F0E7C8C848  
09CAF264F0DC65ECC6CF458AC298  
2265540694D43177AC25F1E1D9215C  
805523557A0CB689BBB00EEA4A8F3  
61D43CD264F5



Javier Manzano Salazar

A favor

B9F39578739BA2188502ECF98B40E4  
0AA8AF562246F49D22C0025DFE180  
06C69C205C251CF2D6578A75678E2  
8ED2542333545F286DC34A80B49187  
1592BA9122



José Francisco Esquitin Alonso

Ausentes

578F1134AB6A183D158DD05A6DF00  
D1428CED2F6B5F4D09F031C132CD  
B317FAC760874116F8E80A869EC56  
9DB91C39FABB46DAE75A0FD43C5E  
61CFD8AE028970



Juan José Canul Pérez

Ausentes

3E3A5AE4032439C68B4246C35A302  
4591D434D2B0811B4FE4B5ACDE0E8  
632B74E57383063BE5BBA711277478  
9AB34B03154CC06AC1733FA2C3D5  
A0AAA782E9B3



Juan Martín Espinoza Cárdenas

A favor

D43DE3C2E780F7C620B2E0C3415A  
B79A4830B077DCA054AF0682C133C  
916E185EA22100FE2CA861D07A8B0  
5D6FAC2CFC057CE0A1E6B3F68B30  
4A8407A74E7CE3



Lucinda Sandoval Soberanes

A favor

C0F7A1DB90E243241E342564C95F0  
6130C68C37DC714A297D62BE7D1C2  
FB61ED5BBFBE4315C66418B14D9B  
E58D64D44BFA341026D4F846A97C4  
ED9F3702D3C5E

**Décima Quinta Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:15

2 de diciembre de 2020

**NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque**

**INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas**



Manuel Huerta Martínez

A favor

4A312ED4D585FB674D1E478546CD6  
8A83297B78B60848EC02AB3013A8A  
068520F16F2D7E0A481C8AB9A88FB  
A2783D8DD4B262BA0DFEA9AE4D89  
0F1D3E45CEB6B



Marcelino Rivera Hernández

Ausentes

2D367344E7E9BC1B831F45674C3C2  
B5752406C4C2207304D6303FAC4B5  
8CB5967E798C11648677926FDA279  
C71AD1600F0058B97E8891D9CE713  
91A38C79B218



Margarita García García

A favor

68D230370A6B77E8A3127C16E42730  
93C011F898523F9AB387F16E209A64  
7089E74E977FB23CC08B55A5E5514  
75DFCB19B19A2E21C55B8A896C7D  
7BB783FA445



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

Ausentes

31F8663ED52AB8DAAD2CEBFA6AAB  
14BE04D07F89E8C866DFBAD6BDAB  
ECC2EC0CABA0868FA681BDA0F869  
10D953168D5E6A5A42B53AE1D7600  
EBCEE850B5DFD51



María Roselía Jiménez Pérez

A favor

5814FDCFAD9FB219D455FE2948C79  
3FE053B93AB776E5D96373A78C87C  
19D4C90ADC0C566A523B4A7879232  
C4FA974CC9EC47E71CDADF46ADF7  
17E7F992EE0A9



Martha Olivia García Vidaña

A favor

319A1338ED2DCEA12E3AB52FE8C5  
B5769D6A955E9CB42073445C3F18C  
4D7832D2DC96354D7A4C4065BFCE  
E5BAFE4F3E5B1D259E4C5E7938F8E  
F4C6F2A6E28EA0



Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio

Ausentes

B751848A7EC8A045DF7640C124FE1  
0462D867B7FD64505276E7D9B27A0  
182D51D39D7773CF5112D82C24690  
4C62D92E015F0611E54ACC3473047  
E03130F30C43



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Pueblos Indígenas

**Décima Quinta Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:15

2 de diciembre de 2020

**NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque**

**INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas**



Roberto Antonio Rubio Montejo

A favor

54C8B3C32788810973E55E2803CE56  
645421C489800A139F78D659B638C3  
25FAB13338CEA273A70A6EC1825F9  
9849E6499753A02B2E22DA8369FBA  
51364F0C13



Teófilo Manuel García Corpus

A favor

08EDDE02C629D4786CAE1F2891FA2  
0B91CA2342D262E8ADE7A80866E6E  
237AFEBE0D685B16E1600E81BA249  
2208812F80BA4F49BCF486BE5BF33  
C27BA04570C4



Ulises García Soto

A favor

8E0F8BF668CD77984DB5C351B6F3C  
87D86B6CA2B231423C3A911BD224E  
85805E4738EDFF049AEB0E5A3CCF5  
7775B26D6B30CC4F639FA331608B3  
A3155665B239



Virginia Merino García

A favor

DCD95CA596757A4E135DF70274CD  
0FF338F7F8FE13E4A1F66CB1777F3  
2767F3B22A51497F69FC34074017BD  
39928336F7BC66823B3552C2FF906C  
308F3A3A93E

**Total 31**